

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-002- 2024

OBJETO:

“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS A NIVEL ZONAL Y DEPARTAMENTAL”.

Ciudad y fecha:

Cúcuta, 9 de septiembre de 2024

Señor

FREDY ORLANDO CASTAÑEDA FOREO

Director Ejecutivo

San Francisco, Cundinamarca

Yo, YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía número C.C.1091672509 DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, en mi calidad de Representante Legal de TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS, con NIT 901616589, manifiesto bajo juramento que:

- **QUE SE CUMPLE CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD**
- **QUE SE CUENTA CON LA PERSONA IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO**
- **QUE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR SON DE PERFECTAS CONDICIONES**
- **QUE SE ENTREGARA GARANTÍA**
- **QUE APOYAMOS A LA INDUSTRIAL NACIONAL**

III. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de el plazo del contrato será hasta de un (01) mes o hasta que se termine el evento sin superar el 15 de Octubre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, perfeccionamiento del contrato y certificación del registro presupuestal.

6. VIGENCIA:

El contrato tendrá un plazo de vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses (4) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar donde el futuro contratista prestará sus servicios será en el Municipio de San Francisco Cundinamarca.

9. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Actas de avance parciales, hasta agotar presupuesto.

Para cada uno de los pagos, será requisito indispensable acreditar la presentación al Supervisor del contrato, del informe a satisfacción de la ejecución contractual del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), además de la factura o documento de cobro; y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca la JUNTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte de LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO al CONTRATISTA se hará a través de una entidad financiera, por cheque para el primer pago del presente contrato.

PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados. Para que el trámite de pago sea gestionado, el Supervisor del contrato deberá suscribir el informe de ejecución y supervisión conforme al cumplimiento de las obligaciones a cargo, tramitar y suscribir la autorización del respectivo pago.

"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"
PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432
e-mail: jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"



NIT-832002490-3

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24. La Junta Municipal de San Francisco efectuará las deducciones de orden nacional y municipal a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

10. OBLIGACIONES

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

i. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Suministrar los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la entidad y según las solicitudes y/o órdenes impetridas por el supervisor, en el plazo, lugar y hora indicada.
2. Entregar previa coordinación con el supervisor del contrato, en el lugar que se indique los elementos objeto del contrato, en un término de 3 Días a partir de la solicitud.
3. El contratista asume costos de transporte al sitio de entrega de los elementos contratados.
4. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas.
5. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
6. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
7. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
8. El contratista deberá cambiar los uniformes imperfectos, defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, los cuales deberán ser reemplazados por el contratista a más tardar el día siguiente a la devolución o reclamación por parte de la supervisión del contrato, sin costo adicional alguno.
9. Ofrecer productos de marcas reconocidas ampliamente en el mercado local y garantizar la calidad de los mismos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas.
10. Los bienes deberán entregarse en excelente calidad, nuevos.
11. Las demás que se requieran en la ejecución del objeto contractual.

"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432

e-mail: jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co"

ii. OBLIGACIONES GENERALES:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas.
2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
3. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
4. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
5. Cumplir con el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales o aportes parafiscales, según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.
6. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Junta Municipal y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por la Entidad.
7. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Junta Municipal.
8. Constituir la garantía única para la aprobación de la Junta Municipal, en los términos y condiciones pactadas y ampliarla en los casos que corresponda (si aplica).
9. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Junta Municipal, ni (si aplica) de la Junta Municipal con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante la Junta Municipal en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de terminación, en el evento en que haya lugar a la misma.
11. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
12. Las demás que se requieran en la ejecución del objeto contractual.

b. OBLIGACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL

"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"
PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432
e-mail: jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"



NIT-832002490-3

1. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, en la forma y oportunidad prevista en el mismo.
2. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes parafiscales (si aplica), efectuados por EL CONTRATISTA de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Designar un Supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Suministrar al contratista la información requerida para la ejecución del objeto contractual.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. Supervisar la ejecución del contrato. En desarrollo del principio de coordinación, LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, podrá efectuar requerimientos escritos al contratista tendientes a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por esta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la Administración tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.
7. Verificar a través del Supervisor del contrato que EL CONTRATISTA realice la novedad al Sistema General de Riesgos laborales cuando se suscriban prórrogas, cesiones, suspensiones y en el evento de terminación anticipada del contrato.

- QUE SE CUMPLE CON TODAS LA CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Camiseta en microfibra liviana, manga sisa para baloncesto, diferentes tallas, logos institucionales sublimados logo de la alcaldia, logo de JUNDEPORTES 10 de ancho x 7 cm de alto que van en la parte superior del pecho sublimados con diseños y colores institucionales a convenir en la parte de la espalda nombre del municipio "SAN FRANCISCO" de medidas 26 de ancho x 6 de alto con numeración, transfer digital. Pantalóneta larga (a la rodilla) con interior, cordón en el resorte ajustable a la cintura, Medias (tobillos), 100% nylon. Tanto la pantalóneta como la camiseta son sublimadas, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos.	16 TALLAS - 1 TALLA M - 3 TALLAL	UND	20
2	Camiseta en microfibra liviana, manga sisa para baloncesto, diferentes tallas, logos institucionales sublimados logo de la alcaldia, logo de JUNDEPORTES 10 de ancho x 7 cm de alto que van en la parte superior del pecho sublimados con diseños y colores institucionales a convenir, en la parte de la espalda nombre del municipio "SAN FRANCISCO" de medidas 26 de ancho x 6 de alto con numeración, transfer digital. Pantalóneta larga (a la rodilla) con interior, cordón en el resorte ajustable a la cintura, Medias (tobillos), 100% nylon. Tanto la pantalóneta como la camiseta son sublimadas, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos.	14 TALLAS - 5 TALLA M - 1 TALLAL	UND	20
3	Camiseta esqueleto manga sisa para VOLEIBOL, logos institucionales sublimados logo de la alcaldia, logo de JUNDEPORTES 10 de ancho x 7 cm de alto que van en la parte superior del pecho sublimados con diseños y colores institucionales a convenir, en la parte de la espalda nombre del municipio "SAN FRANCISCO" de medidas 26 de ancho x 6 de alto con numeración, transfer digital. Pantalóneta larga (a la rodilla) con interior, cordón en el resorte ajustable a la cintura, Medias (tobillos), 100% nylon. Tanto la pantalóneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos a convenir. Camiseta de voleibol en microfibra liviana, pantalóneta impermeable y medias 100% nylon, según diseño transfer digital.	25 TALLAS - 5 TALLA M - 1 TALLAL	UND	31
4	Uniforme deportivo de futbol, camiseta manga corta para futbol y una manga larga para la portería, logos institucionales sublimados, logo de la alcaldia, logo de JUNDEPORTES 10 de ancho x 7 cm de alto que van en la parte superior del pecho sublimados con diseños y colores institucionales a convenir, en la parte de la espalda nombre del municipio "SAN FRANCISCO" de medidas 26 de ancho x 6 de alto con numeración, transfer digital. Pantalóneta larga (a la rodilla) con interior, cordón en el resorte ajustable a la cintura, Medias (largas), 100% nylon. Tanto la pantalóneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos a convenir en microfibra liviana, pantalóneta impermeable y medias 100% nylon, según diseño transfer digital.	10 TALLAS - 7 TALLA M - 3 TALLAL	UND	20
5	Uniforme deportivo de futbol, camiseta manga corta para futbol y dos mangas largas para los porteros, logos institucionales sublimados, logo de la alcaldia, logo de JUNDEPORTES 10 de ancho x 7 cm de alto, que van en la parte superior del pecho sublimados con diseños y colores institucionales a convenir, en la parte de la espalda nombre del municipio "SAN FRANCISCO" de medidas 26 de ancho x 6 de alto con numeración, transfer digital. Pantalóneta larga (a la rodilla) con interior, cordón en el resorte ajustable a la cintura, Medias (largas), 100% nylon. Tanto la pantalóneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos a convenir, en microfibra liviana, pantalóneta impermeable y medias 100% nylon, según diseño transfer digital. Diferentes tallas.	UNIDAD - (26 TALLAS - 22 TALLA M - 5 TALLA L)	UND	20
6	Uniforme deportivo de futbol de salón, camiseta manga corta para futbol y una manga larga para la portería, logos institucionales sublimados logo de la alcaldia, logo de JUNDEPORTES 10 de ancho x 7 cm de alto que van en la parte superior del pecho sublimados con diseños y colores institucionales a convenir, en la parte de la espalda nombre del municipio "SAN FRANCISCO" de medidas 26 de ancho x 6 de alto con numeración, transfer digital. Pantalóneta larga (a la rodilla) con interior, cordón en el resorte ajustable a la cintura, Medias (largas), 100% nylon. Tanto la pantalóneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos a convenir en microfibra liviana, pantalóneta impermeable y medias 100% nylon, según diseño transfer digital. Diferentes tallas.	23 TALLAS - 3 TALLA M - 2 TALLAL	UND	28
7	Uniforme deportivo de futbol de salón, camiseta manga corta para futbol y dos mangas largas para los porteros, logos institucionales sublimados logo de la alcaldia, logo de JUNDEPORTES 10 de ancho x 7 cm de alto que van en la parte superior del pecho sublimados con diseños y colores institucionales a convenir, en la parte de la espalda nombre del municipio "SAN FRANCISCO" de medidas 26 de ancho x 6 de alto con numeración, transfer digital. Pantalóneta larga (a la rodilla) con interior, cordón en el resorte ajustable a la cintura, Medias (largas), 100% nylon. Tanto la pantalóneta como la Camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos a convenir. Diferentes tallas.	13 TALLAS - 3 TALLA M - 3 TALLAL	UND	28

DE USTEDES ATENTAMENTE,

Nombre del Proponente TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS.

NIT. 901616589

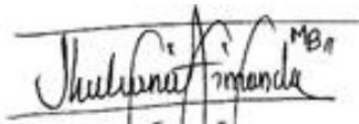
Nombre del Representante Legal YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA.

C. C. No. 1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander

Dirección de correo ing.jhulianamoncada@gmail.com

Telefax Ciudad Cúcuta, Norte de Santander

Telefono: 3209192375

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yuliana Armanda Moncada', with a small 'MB' monogram to the right. The signature is written over a horizontal line.

YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA